

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Estudios Hispánicos Avanzados: Aplicaciones e Investigación por la Universitat de València (Estudi General)

*Universidad:* Universitat de València

*Centro:* FACULTAD DE FILOLOGÍA, TRADUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

*Rama de conocimiento:* Humanidades

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 50

*Número de RUCT:* 4312195 *Fecha verificación:* 2011

### Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La implantación del plan de estudios y su secuenciación son adecuadas y coherentes con la memoria de verificación. No se encuentran problemas destacados en los sistemas de coordinación, a pesar del número de profesores implicados y el carácter de interuniversitario del título.  
Se recomienda la consulta de agentes externos para la actualización del plan de estudios y sus competencias.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

A pesar de que el seguimiento valoraba este criterio como satisfactorio, durante la evaluación para la renovación de la acreditación han quedado evidenciadas algunas deficiencias en este ámbito que conviene subsanar para proporcionar la información más adecuada a los estudiantes y futuros alumnos:

Las Guías Docentes y el plan de estudios se conciben por módulos, es decir, no descienden al nivel de asignatura, unidad académica mínima, lo que genera desajustes entre lo que los estudiantes esperan de la práctica docente y cómo van a ser evaluados. A esto se suman pequeñas falta de concordancia entre los sistemas de evaluación de la memoria de verificación y la realidad aplicada. No se han encontrado en la web del máster con una accesibilidad mínima los CVs de los profesores actuales. Se recomienda su incorporación.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Aunque existe un SGIC y se han realizado algunas modificaciones de mejora, la visita ha puesto de relevancia que existen algunos desajustes en su aplicación efectiva. Los datos se recogen pero en ocasiones no se evidencian planes de mejora específicos y algunos datos presentan diferentes indicadores en las tablas recogidas. Por otra parte, el desconocimiento del SGIC por parte de algunos profesores y muchos estudiantes no asegura que sea una herramienta eficaz para la mejora continua del título. Se evidencia que la participación de los estudiantes en las Comisiones de Calidad relativas al título no es efectiva (en la práctica no acuden a las reuniones o no se nombran más que a final de año). Además el SGIC no descende a algunas de las principales problemáticas del título (gestión de las incidencias y reclamaciones, que se solventan por contacto directo entre profesores y estudiantes), reduciéndose en algunos casos, a la gestión administrativa de la calidad. La Universidad no presenta el certificado de implantación de DOCENTIA, aunque se avanza que ha sido aprobado el sistema de evaluación del profesorado en Consejo de Gobierno recientemente.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal académico reúne los requerimientos en cuanto a formación, sexenios, tasas de PDI doctor, etc.

No queda contrastada la presencia de procedimientos de detección, asistencia y corrección a la práctica docente del profesorado.

**Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.**

*Estándar*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente para la impartición del título. Sin embargo, se recomienda un mayor nivel de especialización del PAS destinado al título de máster en concreto, a la vez que personal de calidad en el centro. Se recomienda asimismo la creación de planes de formación del PAS específicos para estudios de posgrado. No queda acreditada adecuadamente la existencia de programas y acciones de tutela, mentoría, orientación académica y profesional para estudiantes del máster.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Los sistemas de evaluación presentan algunas incongruencias que hacen que los estudiantes puedan realizar un trabajo de módulo que no asegura que se evalúen de todas las asignaturas por igual. Las indicaciones de evaluación y porcentajes de componentes evaluativos no concuerdan entre la memoria de verificación, los programas específicos de los profesores, las guías docentes publicadas en la web y la práctica real en el aula (adaptándose en algunas asignaturas a conveniencia). No queda acreditado que se recabe la opinión y se consulte a todos los agentes implicados en el título (especialmente egresados y empleadores) sobre la adecuación de actividades docentes, sistemas de evaluación y resultados del aprendizaje.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

No se acredita la existencia de un plan de actuaciones institucional para facilitar la inserción laboral, ni tampoco para la consulta a los egresados sobre su situación laboral.

Un aspecto verdaderamente crucial en todo el proceso de evaluación tiene que ver con los resultados de las encuestas. Estos son verdaderamente poco significativos ya que el número de respuestas es extraordinariamente bajo y no se concretan acciones de mejora específicas para paliar esta tendencia.